



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON LA PROPUESTA DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS FIN DE GRADO DE LAS TITULACIONES IMPARTIDAS EN ESTA FACULTAD EN EL CURSO 2023-2024.

(NCG187/1: Reglamento para la concesión de Premios Extraordinarios de las titulaciones de Grado y Programas Académicos de Doble Grado de la Universidad de Granada).

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones a la propuesta provisional de concesión de los Premios Extraordinarios de Grado de esta Facultad, sin que se haya presentado alguna, y siguiendo instrucciones de mencionado Reglamento para la concesión de Premios Extraordinarios, esta Facultad resuelve asignar, de forma DEFINITIVA, el premio extraordinario, a las siguientes personas candidatas:

Relación de personas propuestas

GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

- Ninguna persona candidata cumple los requisitos.

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

- DNI ****77124*** **NOTA MEDIA: 9.221**

Esta propuesta se elevará al Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado para que continúe con el trámite previsto en la normativa.

Fdo. Eduardo Peis Redondo
Decano